

CIRCULAR No. 002

DE: SECRETARÍA DE ASUNTOS CORPORATIVOS.

**PARA: GERENTE, SUBGERENTES, DIRECTORES, SUPERVISORES,
FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS.**

FECHA: 13 DE ENERO DE 2021.

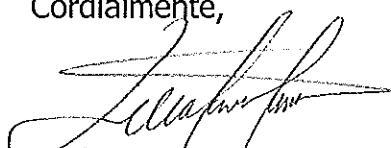
ASUNTO: TRÁMITE DE RECEPCIÓN DE CUENTAS.

Debido a la emergencia sanitaria por la cual atraviesa el país, y en especial el departamento de Cundinamarca, se hace necesario en el trámite de recepción de cuentas tomar las siguientes medidas:

- La recepción de documentos será virtualmente, tanto para las cuentas de las fiduciarias FIA y Davivienda, como para Empresas Públicas de Cundinamarca EPC, a partir del 18 de enero de 2021, en el correo radicacion@epc.com.co
- La radicación de documentos tendrá validez si los documentos recibidos no tienen observaciones, si presentaran observaciones se devolverán los documentos en su totalidad para que se subsanen y deberán radicarse nuevamente en su totalidad siendo este último radicado el que tenga validez.
- Las facturas o cuentas de cobro deben ser de fecha de la vigencia actual 2021, no se podrá tramitar facturación 2020.

Los demás parámetros de radicación no presentan cambios.

Cordialmente,



LUCIA OBANDO VEGA

Secretaria de Asuntos Corporativos

Elaboro: Tatiana Patiño Páez Profesional de Apoyo de La Dirección de Finanzas y Presupuesto.
Revisa: Edna Jacqueline Montenegro Forero-Directora de Finanzas y Presupuesto. 
Aprueba: Lucía Obando Vega-Secretaria de Asuntos Corporativos.

